

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 40** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Complejo medioambiental de tratamiento de residuos urbanos en el ámbito del vertedero de residuos urbanos de Pinto, a realizar en las instalaciones situadas en la carretera M-104 de Pinto a La Marañosa, kilómetro 4,500, en los términos municipales de Pinto, Getafe y San Martín de la Vega, promovido por Mancomunidad del Sur. (Expediente: 10-IPPC-00118.8/2021).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente del Complejo medioambiental de tratamiento de residuos urbanos en el ámbito del vertedero de residuos urbanos de Pinto, a realizar en las instalaciones situadas en la carretera M-104 de Pinto a La Marañosa, kilómetro 4,500, en los términos municipales de Pinto, Getafe y San Martín de la Vega, promovido por Mancomunidad del Sur, con domicilio social en Plaza de España, número 1, código postal 28930, en el término municipal de Móstoles (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Declaración de Impacto Ambiental de 10 de mayo de 2024, a través de la web en la dirección:

— https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 14 de mayo de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/7.643/24)

